

**SESIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL
INSTITUTO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
DE LA "LV" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO**

CELEBRADO EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2005

DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO. PRESIDENTE EN TURNO

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE.- Buenas tardes. Siendo las 17 horas con tres minutos damos inicio a esta Sesión de Consejo Académico. Nos honra en Presidirla el Dr. Lorenzo Córdova Vianello. Informo que únicamente el Dr. Manuel González Oropeza no asistirá a esta sesión. Por tanto, hay quórum señor Presidente.

Pasamos al punto número dos, si no tiene usted inconveniente señor Presidente, que es la lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. Se las hicimos llegar con antelación y la tienen en sus carpetas. No sé si tengan algún comentario al respecto, si no pasamos al punto número tres.

PRESIDENTE DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO.- Muy bien buenas tardes y adelante.

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE.- El punto número tres se refiere al informe de actividades por parte de su servidor, como Vocal Ejecutivo del Instituto.

En la Séptima Reunión Nacional de Institutos de Estudios Legislativos, realizada del 1° al 3 de junio, asistieron 18 Institutos de diferentes Estados de la República. Como parte del programa se instalaron dos mesas, en las que el INESLE participó directamente; la coordinación de una mesa de trabajo relacionada con la Asociación; y una mesa redonda que trabajó las Relaciones Parlamentarias en el Trabajo Legislativo. En esta mesa estuvieron presentes cinco diputados coordinadores de las diferentes fracciones del Estado de Guanajuato; un diputado del Estado de Michoacán; otro del Estado de Tamaulipas.

En la mesa relacionada con la Asociación se propuso la revisión de estatutos; para su reestructuración y elaboración; y en función de éstos, la definición del programa de trabajo. En ésta se hicieron las propuestas que ya les había comentado a ustedes en la sesión anterior.

En la plenaria se acordó que la Asociación estaría presidida por la Licenciada Rocío Valles, que es la responsable del Instituto de Investigaciones de Durango. De acuerdo a los estatutos, en el caso de renuncia del Presidente de la Asociación, que era el responsable del Instituto de Estudios Legislativos de Sonora, recaía el cargo en la Secretaria o Secretario de la misma, es por eso, que correspondió el cargo a la Licenciada Valles.

También se acordó nombrar una nueva directiva, que de acuerdo a los estatutos se debe cambiar cada dos años. Se decidió formar las planillas para

conformar los diferentes puestos de la Asociación, mismos que serán designados en el Segundo Encuentro Nacional de Institutos de Estudios Legislativos, que se va a celebrar en Durango el día 30 de septiembre del presente año. Asimismo, se desahogarán los puntos pendientes de las mesas de trabajo, entre ellos establecer el programa de trabajo y realizar las modificaciones a los estatutos.

Este sería básicamente el informe de Séptima Reunión Nacional de Institutos.

El siguiente punto, se refiere al primer curso-taller: *investigar-comprender*, que imparte el doctor Manuel Velázquez, en el que participan los coordinadores y el personal adscrito al instituto, éste dio inicio del día 17 del presente mes, la segunda sesión el 24, y tengo entendido que va a haber otras dos fechas más.

También, se actualizó la base de datos del Seguimiento al Trabajo Legislativo; esto es, se tienen al día las actividades conforme al programa de la Coordinación de Investigación, aprobado por el Consejo Académico.

Otra de las actividades fue la participación del INESLE, a través de la Coordinación Editorial y de Servicios Bibliográficos, en la Séptima Feria Nacional del Libro (FENIE), que organiza anualmente la Universidad Autónoma del Estado de México. Son varias las casas editoriales e Instituciones que forman parte de esta Feria, entre ellas el INESLE. Este año contamos con el stand número 67, y se presentó el libro *Topónimos de la región sexta del municipio de Toluca* del doctor Pedro Gutiérrez Arzaluz. Como todos los años la Universidad hizo entrega de un reconocimiento de participación al Instituto.

Recibimos donaciones de varias instituciones y particulares: nos donó otros cuatro libros el Doctor Manuel González Oropeza; uno el Doctor Pedro Gutiérrez Arzaluz; recibimos publicaciones del Senado de la República, del INEGI, de los Institutos de Investigación y Estudios Legislativos de Oaxaca y Guanajuato; del Departamento de Estudios e Investigaciones Jurídicas de la UNAM, del Tribunal de Justicia del Estado de Tabasco, del Centro de Estudios Filosóficos Políticos y Sociales Vicente Lombardo Toledano, el Instituto Nacional de Administración Pública, el Instituto Tecnológico Autónomo de México. Esto para nosotros es importante, porque el intercambio de publicaciones con otras dependencias enriquecen el trabajo académico y la relación institucional.

En cuanto a la donación de publicaciones, principalmente a los señores diputados, durante los meses de mayo y junio ha sido la más grande que hemos otorgado; se hizo la entrega de 898 libros. Cada vez hay más interés por lo que publica el Instituto, por parte de los legisladores.

Finalmente, relacionado con la campaña de difusión de la Cultura Parlamentaria, a cargo de la Coordinación de Docencia y Vinculación, en el periodo del 24 de mayo al 21 de junio se visitaron seis municipios del Estado de México: Mexicaltzingo, Joquicingo, Ocuilan, Santa María Rayón, Almoloya del Río y Metepec, involucrando a más 300 alumnos de nivel preparatoria. Hubo una respuesta excelente por parte de los estudiantes y docentes.

También, se realizó una visita a la Facultad de Derecho de la UNAM, concretamente a la Dirección de Postgrado. Ya teníamos el contacto para ver si podíamos hacer algún convenio con ellos. Nos proporcionaron todos los programas de estudio que tienen, y pusieron a disposición del Instituto los que pudiéramos llevar a cabo a través del convenio, concretamente nos dieron la información relacionada con la maestría en Derecho Constitucional, el coordinador ya elaboró la currícula, misma que se anexa en la carpeta. Ese punto se va a tratar más adelante. Sólo quería mencionar la visita a la Universidad.

Estos serían los puntos que se mencionan en el número tres del orden del día. No sé si tengan algún comentario o pregunta al respecto.

PRESIDENTE DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO.- Yo sí tengo una pregunta y una sugerencia para el Consejo; en términos de los estatutos de la Asociación de Institutos de Estudios Legislativos.

Nos hicieron el favor de darnos, anteriormente, una copia de los estatutos vigentes y como nos lo ha comentado, se presentaron en Guanajuato distintas iniciativas: cuáles son los tiempos para su reforma? Entiendo que no se hicieron de inmediato, hay un período de estudio, que puede ser para presentarse en la próxima reunión, en septiembre, donde se van a plantear las propuestas de reformas, y en ese sentido, una petición a título personal: si nos pudiera hacer en forma muy sistemática y elemental, una relación de las propuestas que presentaron. Porque nos comentaba que además de las que hizo el INESLE, había otras.

Existe el interés del Instituto, al término de esta Presidencia, ahora sustitutiva, para lograr nuevamente el liderazgo de la Asociación; eso por un lado, por otro, como una mera formalidad, si se pudiera hacer llegar a la Presidenta de la Asociación, a la licenciada Rocío Valles, una felicitación y los parabienes en lo que dure su encargo. Sería una muestra de cortesía de parte del Consejo Académico.

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE.- Sí señor Presidente.

Respecto al primer comentario que usted hacía, hubo dos mesas de trabajo: una que era la revisión de los estatutos, que correspondió a otro estado; y la mesa que correspondió a este Instituto moderar, fue para elaborar un plan de trabajo. Independientemente de que en la nuestra no se iba a tratar lo de los estatutos, nosotros llevábamos una propuesta para ese punto. Yo les había hecho el comentario, en la sesión anterior, que muchos estados no estaban de acuerdo en la forma en que la Asociación venía trabajando, es decir, que ya no cumplía con su cometido.

Inclusive, algunos estados quisieron "*reventar*" esta séptima reunión, sobre todo los del Norte, concretamente Chihuahua y Nuevo León. Este último traía la representación de la titular, y era quién más insistía en que la forma en que operaba la Asociación, no tenía nada que ver con los estatutos, porque no se había apegado a lo que los estatutos señalaban. La querían declarar ilegal, porque legalmente no estaba constituida. Hubo una división de los estados, el anfitrión, Guanajuato, estaba con Michoacán y con otros estados, porque lógicamente que ellos quieren seguir sosteniendo así, bajo

ciertas normas y términos la Asociación. Por otro lado, un grupo muy numeroso está en contra de la forma en como ha operado.

Cuando se hizo la plenaria, ellos querían que desapareciera la Asociación, que se conformara otra. Cuando los especialistas de allá de Guanajuato hicieron la revisión de los estatutos, de acuerdo a la ley, más o menos habían desarrollado un proyecto, lógicamente en función de las leyes de Guanajuato, no tenían nada que ver con los estatutos, ni con lo que se había hecho aquí en el estado, no concordaba.

Por eso, los estados del Norte decían que era ilegal totalmente, porque no se podían conjugar los de Guanajuato con los del Estado, tenía que desaparecer la del Estado de México para conformar una con leyes propias, en este caso la de Guanajuato, pero tampoco estuvieron de acuerdo.

Nuevo León, quería hacer otra tomando como base las leyes de allá. Ahí hubo una confrontación muy fuerte, sin embargo, la titular logró suavizar el problema, concilió y se acordó que se iba hacer otra nueva reunión en Durango, y se iban a desahogar todas esas dudas; respetando las inquietudes de cada quien, no precisamente que desapareciera la Asociación, sino que se adecuara a las necesidades de las propuestas de cada estado. Finalmente en eso quedó. Aún así, el representante de Nuevo León siguió insistiendo, lo que causó molestia en los participantes. Incluso se solicitó a la Presidenta enviar un exhorto a la titular, mencionando la falta de respeto por parte de su representante.

La mayoría acordamos que lo más conveniente era que esto se desahogara en Durango, considerando todas las propuestas, lógicamente, de esto se desprendió el desarrollo del programa de trabajo para esa reunión.

Por otro lado, con mucho gusto señor Presidente, yo le hago llegar los comentarios de los otros estados. Vamos a tratar de conseguir las propuestas que se presentaron en las otras mesas y se los envío por correo electrónico.

Estoy totalmente de acuerdo, en hacerle llegar a la Presidenta la felicitación correspondiente, firmada por todos ustedes. Algún otro comentario en ese punto.

PRESIDENTE DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO.- Adelante con lo que sigue, por favor.

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE.- El punto siguiente es el Programa de Actividades del Grupo CICE. En la sesión anterior les había comentado que se había otorgado al Instituto la Secretaría Técnica para el siguiente período de actividades del Grupo CICE, que comprende de julio a octubre del presente año. El día 30 vamos a tener una reunión, será la primera que vamos a presidir como Secretaría Técnica, ahí vamos a presentar nuestro programa, el proyecto que queremos desarrollar.

En las carpetas está el programa, donde les señalamos la presentación, el objetivo y el plan de trabajo. Ya les había señalado que, uno de los factores por los que se le otorgó a este Instituto la Secretaría Técnica, fue la forma en que ha ido proporcionando ideas y resultados. Dentro de esto, ya les había mencionado tres temas: uno, el Análisis de Resultados Electorales

en el Estado de México; dos, el Análisis de Reformas al Código Electoral del Estado de México; y, tres, los Retos y Perspectivas de los Partidos Políticos en el Estado de México.

La primera actividad, como se había señalado, se centra en el análisis de los diversos movimientos de las tendencias electorales, así como del nivel de competitividad presentada entre los diversos partidos políticos del Estado. En este caso, se había hecho la propuesta de que este tema lo impartiera, el doctor Lorenzo Córdova Vianello o un representante de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Autónoma del Estado, o el propio Coordinador, el Maestro Juan Carlos Villarreal, que más bien sería el moderador de esta mesa de trabajo. En la reunión del día 30 vamos a concretar lo de esta primera mesa, que se realizaría en el mes de julio, ya que la segunda sería en agosto, y la otra en septiembre.

Necesitamos confirmar si nuestro Presidente, doctor Lorenzo Córdova, nos hace el honor de presidir esta primera mesa.

PRESIDENTE DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO.- En la de julio, solamente sugeriría que fuera en la tarde y si pudiera ser en la tercer semana, habría tiempo suficiente, para que al menos el Tribunal Electoral del Estado de México, ya vista la temática, pueda pronunciarse de alguna forma.

Un comentario más, en la sesión anterior habíamos mencionado los problemas de agenda que vamos a tener el doctor Salazar y yo en septiembre, nada más la solicitud para que se tenga presente en la programación, para efectos de la última mesa de trabajo.

Otro asunto, es una cosa menor, relacionado con la temática de las mesas, no estaría mal, por una cuestión de coherencia con el resto del texto, que en la parte del objetivo del anexo en las reuniones del CICE, se incluyera justamente la idea de gobernabilidad, que está incorporada en la última parte, justamente en lo que corresponde a la tercera mesa, sería gobernabilidad democrática. Esto podría tener resonancia de cara a la elección de legisladores, para el próximo año. Queda muy bien tal como está planteado, inicia haciendo un análisis de los resultados de la elección de gobernador, y termina con los retos de gobernabilidad democrática, sobre todo, enfocándolo con un aliento de mediano a largo plazo, que involucre eventualmente o que se proyecte de cara a las elecciones legislativas el próximo año.

PRESIDENTE DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO.- Perdón, el doctor Pedro Salazar.

DR. PEDRO SALAZAR.- Como comentaba el doctor Córdova, si tengo ese problema de agenda en septiembre, pero no tendría problemas si se pudiera hacer esa actividad en los primeros días de octubre. En septiembre desafortunadamente sólo tengo libre el jueves 1, viernes 2 ó martes 6 y después, hasta el 29. Con mucho gusto me encantaría participar, pero valdría la pena saber desde ahora las fechas, para poder preparar algo, pero también, no quisiera por una agenda personal, forzar una agenda de programa de grupo.

El tema es en el que me siento más cómodo, por eso no propongo un desplazamiento hacia la mesa de agosto, sobre Reforma electoral estatal, aunque conozco el tema, me siento un poco forzado, sobre todo si hay que enfocarlo desde la perspectiva en la legislación vigente en todo el Estado. Preferiría en la temática en la que se me propone, hacia el mes de septiembre o a principios de octubre. Por otro lado, nada más como reflexión, la segunda mesa sobre Legislación Electoral, la siento un poco atrapada pensando en el calendario político del Estado, no sé si el momento adecuado para discutir los contenidos de una reforma electoral sea inmediatamente después de la elección para gobernador, y de cara a las elecciones que siguen. No sé si valdría la pena dejar que terminara de desplegar todas sus bondades y efectos la Legislación Electoral. La primera y la tercera mesa me parecen muy pertinentes, la segunda quizá por una cuestión de sustancia y de momento, no sé si sea el mejor tema.

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE.- En la reunión que vamos a tener el jueves con los representantes y algunos titulares, van a entrar a discusión estos puntos, aunque ya de alguna manera se habían comentado, las tres mesas ya habían sido aceptadas. Creo que por lo que se ha suscitado en relación con esta elección y con todo y las confrontaciones que se van a dar, se tendría que llevar a cabo un cambio o algún ajuste a esto, no sé como lo veas.

LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL.- Solamente para puntualizar los comentarios que se han vertido hasta este momento. La mesa de julio, está propuesta justamente para después del 24 de julio, que es la fecha en que el Tribunal Electoral conoce y resuelve de los asuntos del ámbito local. Será cuestión solamente de que se determine la fecha, tenemos ventaja, somos los coordinadores, ya que la Secretaría Técnica recae en esta ocasión en el Instituto. Existen las condiciones para organizarnos.

Con relación al comentario del doctor Salazar, sólo trataría dos puntos: el primero tiene que ver con el Tema de Gobernabilidad Democrática, sí nos gustaría que nos acompañarán. No habría ningún problema que sea el 29 o 30 de septiembre, así respetamos el calendario que el grupo CICE ya tiene programado.

En el caso de la mesa 2, la Reforma Electoral tiene dos alcances para el caso del Estado de México. Hubo una reforma que se aprobó en tiempo y forma, que está vinculada únicamente al capítulo de precampañas; hay otra que está en litigio, que es la de empatar el calendario electoral, esa definitivamente no se ve que se destrabe y no nos ocuparíamos de ella. Ahí sí creo que valdría la pena plantearlo en el grupo, porque nosotros estábamos dejando ese espacio pensando que hubiera otra parte de la reforma electoral, pero dado que no hubo una segunda parte habría que ponderarlo.

PRESIDENTE DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO.- El doctor Salazar.

DR. PEDRO SALAZAR.- Escuchando al maestro Villarreal, se me ocurre una idea, que la dejo únicamente para su consideración, es una sugerencia.

Por qué no en vez de restringir esa segunda mesa, hacía el tema de Reforma Electoral, pensar en algo así como la Reforma del Estado desde lo Local, es decir, la Reforma del Estado desde el Estado de México. Que me parece que tiene una doble virtud, no excluye la temática de la discusión electoral, desde la perspectiva de lo que pasó y de lo que viene, pero también abarca otro tipo de mecanismos y diseño, un arreglo institucional, que contribuirían eventualmente a fortalecer la gobernabilidad democrática en el Estado, y que además creo que plantean una discusión interesante a nivel de las Entidades Federativas, y que es que lo que no se está logrando hacer en el ámbito Federal o Nacional, se pueda hacer en el ámbito estatal. Es decir, que tanto los estados pueden ganarle a la Federación, en este sentido, la agenda de la Reforma del Estado en el país, llevando a cabo reformas de vanguardia en materia de los diseños institucionales.

Creo que esta segunda mesa podría ampliar un poco su espectro, además que sería particularmente oportuna, dado el momento político en el que se va a dar. Sin embargo, es sólo una idea.

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE.- Si no hay algún otro comentario, pasaríamos al punto número 5, que son las actividades académicas.

Aquí tenemos como primer punto la currícula de materias de la Maestría de Derecho Constitucional, ya comenté el resultado de la visita que realizamos a la Universidad, les entregamos la currícula de materias, el Coordinador adecuó los cuatro semestres, a su consideración. Es también una propuesta.

Por otro lado, en relación con la Maestría en Estudios Legislativos ya está aquí la currícula de materias, hay muchos puntos de coincidencia entre la de Derecho Constitucional y la de Estudios Legislativos, ésta con el convenio que tenemos con la Universidad Autónoma del Estado, igual ya de alguna manera la hemos venido comentado, también una está como propuesta y la otra como proyecto.

No sé si quisieran hacer algún comentario. Señor Presidente.

PRESIDENTE DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO.- Más bien una pregunta, entiendo que esto finalmente sería parte del Programa de Postgrado de la Facultad de Derecho, la que tiene que ver con el derecho constitucional, la pregunta es, ¿hubo flexibilidad de la División de Estudios de Postgrado para plantear el tipo, no sólo el orden, sino también las materias?

LIC. ARTURO VELÁZQUEZ MEJÍA.- Gracias. Buenas tardes.

Primero quisiera aclarar por qué una es propuesta y la otra un proyecto. La propuesta la hicimos de esta forma, porque en la Facultad de Derecho, en el Departamento de Postgrado, el doctor Ruperto Patiño nos indicó que los primeros 12 meses tendrían que ir sobre un tronco básico, el tercero y cuarto semestres podríamos ampliar ya la currícula de materias. Por ejemplo, Seminario de Tesis I y Seminario de Tesis II, ellos no lo tienen contemplado y nosotros sí quisimos ponerlo ahí, porque es indispensable, dado que los alumnos están acostumbrados, por lo menos aquí en Toluca, a hacer tesis para obtener el grado de maestría.

En los dos primeros, sí nos indicaron que tenían que ser esas materias, no precisamente estas 4 del primer semestre y las otras 4 del segundo semestre, había cerca de 16 materias en primer semestre y otras 16 en el segundo semestre a escoger. 16 materias de los semestres están en el tronco básico de la Maestría en Derecho, en general, y teníamos que partir de esas materias para dar la dirección hacia lo que sería la Maestría en Derecho Constitucional, adaptada para Toluca.

En el cuarto semestre está la materia de Sistema de Partidos en el Estado de México. Es una materia que yo consulté con el doctor Ruperto Patiño, y me dijo que adelante con esta materia, porque es adecuada para la población de Toluca.

Respecto a Sistemas de Control Constitucional, no hay ningún problema y tampoco en Juicio de Amparo. Respecto al Seminario de Tesis II, que es una aportación del Instituto, ellos están aplicando un examen de conocimientos generales, y parece que es lo que se está utilizando para obtener el grado en la UNAM.

Tanto en el tercer y cuarto semestres sí hubo cierta flexibilidad, pero en el primero y en el segundo tuvimos que escoger de las materias que ellos nos planteaban, por eso ésta es una propuesta para la misma área de postgrado de la UNAM.

Por otro lado, es un proyecto porque se van a seguir todos los lineamientos del manual que nos pasó la Facultad de Derecho, para presentar la justificación, el impacto social, etc., y que son otros pasos que todavía se están corrigiendo, una vez que se tenga terminado el proyecto se les pasará a ustedes para que lo revisen.

Pero aquí, por ejemplo, sí tenemos otras materias, como es Técnica de la Enseñanza Superior del Derecho que es Metodología Jurídica; otra, que es la Introducción a la Función Legislativa en el primer semestre, esta materia no la prevén ellos en el tronco básico de la UNAM; pero nosotros sí. Ellos casi no ven nada de redacción legislativa, ni de teoría, ni de práctica en las materias que se manejan; pero aquí, con la Facultad de Derecho podríamos implementar esta materia, incluso a nivel Nacional porque no se trata en ninguna otra parte, por lo menos no dentro de una maestría.

Teoría, Práctica y Redacción Legislativa en el segundo semestre también es otra materia que se vería solamente en esta maestría, incluyendo el Sistema de Partidos en el Estado de México del cuarto semestre, que también sería exclusiva para Toluca.

Esas son las materias que harían la diferencia entre Derecho Constitucional y Estudios Legislativos.

PRESIDENTE DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO.- Quiero hacer un par de reflexiones referentes a los dos programas, aunque entiendo que están en fases distintas: la primera es respecto de la propuesta en la Maestría en Derecho Constitucional, me parece que hay que tener en cuenta, sobre todo para la difusión, el planteamiento ya concreto de la maestría. Por ejemplo, después de la última reforma al postgrado en la UNAM, y que muchos de los mecanismos de titulación hayan sido diversificados y que ya no sea

tradicionalmente la tesis el único, responde al hecho de que el enfoque de la maestría se planteó distinto de lo que ocurrió en el pasado, ya no es solamente un escalón más en la carrera o en la formación profesional, sino que tiene un enfoque dirigido hacia la formación de docentes. Lo planteó para que se tome en cuenta, sobre todo por los destinatarios. Yo sé que parte de esta idea surge del programa de capacitación del personal del Instituto, pero pensemos que esto pueda ir más allá; por ello se debe tomar en cuenta este punto

El segundo es un comentario mucho más concreto respecto a esta propuesta, si existe esta posibilidad de ajuste de los últimos dos semestres, yo sugeriría que, para dar continuidad con los que ya están fijos, una de las materias, ya sea Juicio de Amparo, o pudiera ser Sistema de Control Constitucional, pasarla al tercer semestre, de tal forma que tuviera una continuidad semestre con semestre. Es decir, primero la materia obligatoria que es Derecho Procesal Constitucional, para que hubiera una continuidad con Sistema de Control Constitucional, y, culminara con el análisis específico de uno de sus mecanismos de control que es el Juicio de Amparo.

Si es posible, podría eventualmente, hacerse una permuta con la primera, y trasladar en este sentido lo que es Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, al cuarto semestre, ya que se tiene una cierta autonomía temática. Esto lo comento porque encuentro una seriación adecuada, por ejemplo, en Teoría del Estado que es segundo semestre; Estructura Política en Estado Mexicano que es tercer semestre y Sistema de Partidos en el Estado de México que sería en el último semestre, con el fin de adecuar también esta parte de control de constitucionalidad.

Por lo que se refiere a la otra, entiendo que ya está mucho más avanzado, pregunto, sería interesante, pensando que es una Maestría que no revalida alguna materia, incluso, para la Universidad, introducir alguna materia, ya sea en el programa del Sistema de Partidos, en el cuarto semestre, introducir ahí Sistemas Electorales, o bien, plantear, esta idea de Sistemas Electorales o Diseño Institucional, en alguna parte de la currícula de la Maestría.

DR. MANUEL VELÁZQUEZ MEJÍA.- En este segundo semestre hay una materia o está diseñada en el Proyecto de Maestría en Estudios Legislativos, Historia de la Filosofía del Derecho, es una simple opinión. Podemos cambiar, hablando de Filosofía del Derecho antes que Historia del Derecho, por muchas razones. Normalmente una historia se reduce a fulano dijo..., todo es un cuento. En cambio, la filosofía del derecho tiene que ver muchísimo con los usos culturales, usos políticos de los legisladores o de quienes hacen la legislación o el derecho, quienes lo teorizan.

Retomando lo que comentaba el Contador relacionado con las diferencias que existieron en la Reunión Nacional de Institutos, podemos analizar que esas diferencias que se manifiestan permiten entender que si el derecho es historia como se dice, hay modelos de historia, posiblemente con muchos nexos, pero jamás los modelos son idénticos. Es un principio

democrático el buscar fines y estrategias comunes, para tener horizontes comunes y jamás uniformidades, sólo hay que ponerlo en práctica.

En la filosofía del derecho, podemos ver grandes cosas, los grandes pleitos, digamos hasta el '48, por ejemplo: los conflictos en Viena, Madrid por un lado; por otro lado, Luxemburgo, París, Inglaterra, Hannover a Berlín, y si escarbamos de los socioculturales, totalmente distintos, que nos permiten la posibilidad de discernir, teorizar, por ejemplo, el concepto de ley. Si nosotros nos ponemos a escarbar entre un Kant, un Voltaire, Lenin, etc., o un Marx, por ejemplo, el concepto de ley no es idéntico, obedece, justamente, a toda esa gran riqueza mostrada en la diversidad que existe o que se da.

Entonces, sería muy importante buscar a alguien que dé filosofía del derecho, que no sea una narrativa, sino la posibilidad de introducirse, de acceder en un momento "X" de la historia, porque éste responde a formas distintas de siglos a siglos, de época a época, eso ya es cuestión de teorizar, etc.

Creo que muchas leyes las estamos remendando y no logran atrapar la realidad como quisiéramos, pienso que la realidad es la que nos permite corregir, citar cual teoría es correcta o no es correcta; si es relevante o no, por eso el esfuerzo por teorizar. Preferiría, como sugerencia, que en lugar de hacer una historia larga de autores, fechas obras, se hiciese una filosofía del derecho ¿Por qué?, porque justamente una filosofía del derecho supone ser perito en historia del derecho, esto es lo más importante. Se le sacaría más jugo, una orientación más amplia que es la fundamental para este momento, actualizaríamos la experiencia de tantos ciclos en la cuestión que nos ocupa, en el terreno de la legislación, de las constituciones etc.

Nada más. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO.- Doctor Salazar.

DR. PEDRO SALAZAR UGARTE.- Tres comentarios breves, el primero de los cuales, después de la intervención de don Manuel, parecerá no solamente reiterativo, sino mucho menos docto, pero estoy totalmente de acuerdo con el sentido de su comentario.

Me parece que hacer historia de la filosofía, puede restringir el valor filosófico de la materia, y además historia de la filosofía del derecho, en un solo curso de semestre, en realidad, creo que se puede abarcar muy poco. Me pregunto, incluso, historia de la filosofía el derecho en México, quizá, o historia de la filosofía en derecho a nivel internacional. Es decir, tiene su truco el asunto, en cambio una bonita materia de filosofía en derecho con un profesor que sepa darla, me parece que sirve para una muy buena fundamentación, incluso, del manejo analítico conceptual de los elementos jurídicos que sirven para una Maestría de Derecho Constitucional; estoy totalmente de acuerdo.

Mi segundo comentario, es más o menos en el mismo sentido, sobre otra de las materias, una materia que me parece por demás pertinente, pero que la frasearía yo de lo general en lo particular, en el mismo tópico, "Sistema de Partidos en el Estado de México", yo pondría "Sistema de

Partidos en México y en el Estado de México”, porque además, como sabemos nuestro régimen constitucional, impone que los partidos con registro nacional sean también partidos que contienden en las Entidades Federativas. Me parece que ahí, para dar cuenta cabal del Sistema de Partidos y de la complejidad de su reglamentación en México, hay que tener en cuenta los dos niveles, porque inevitablemente mucha de la reglamentación de los partidos que compiten en el ámbito local, se encuentra en la Legislación Federal.

Manifiesto mi acuerdo con la preocupación general del doctor Córdova, en cuidar mucho la seriación de las materias, me parece que es una parte muy importante en la construcción de un programa desde el punto de vista académico.

Aquí hago una propuesta que me parece que podría ser un poco más atinada, dejar en el tercer semestre Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, porque me parece que encuentra su correspondiente genérico en el segundo semestre en Federalismo y Relaciones Intergubernamentales, en cambio, para poder pasar como él mismo sugiere, Control de Constitucionalidad al tercero; pasar del tercero al cuarto semestre Regímenes Constitucionales Contemporáneos.

El único movimiento sería un intercambio entre la Materia de Regímenes Constitucionales Contemporáneos, ahora del tercer semestre que pasaría al cuarto, por la Materia de Sistemas de Control de Constitucionalidad, actualmente en el cuarto que pasaría al tercero.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO.- El doctor Arteaga.

DR. NELSON ARTEAGA BOTELLO.- Un comentario para ser un poquito más claro y dar conclusiones.

Sería bueno establecer cuáles son las líneas que constituyen el Programa de Maestría, para saber dónde están ubicadas cada una de las materias, de lo contrario habría una especie de confusión con respecto a las líneas.

A lo mejor tenderíamos que partir en una línea vertical la maestría y en horizontal los semestres, los cuales se cursaría cada una de ellas. Esto te permitiría tener un control para evitar la seriación por una parte, y tener claro si tenemos una línea. No soy experto en cuestiones de este tipo, pero no encuentro la línea claramente definida, en el caso de Estudios Legislativos, debe quedar la línea perfectamente definida, la línea fuerte de la parte legislativa.

Por ejemplo, Técnica de la Enseñanza Superior del Derecho, no sé si sea conveniente meterlo en la Maestría de Estudios Legislativos, o si se ajuste, he pensado en términos de líneas, pero no sé, la gente que sabe de eso tendrá más ideas.

Por eso hay que establecer cuántas líneas componen la maestría y a partir de ahí hacer la seriación, una metodología más o menos para llevar un orden.

Gracias.

PRESIDENTE DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO.- Abusando del papel de Presidente, espero no transformar esta sesión en presidencialismo. Escuchando a mis colegas, que me antecedieron respecto a este turno de la palabra, coincido con ellos. Me parece atinada la propuesta de seriación del doctor Salazar, es pertinente estudiar la definición de estas líneas, en ambas maestrías para que se tenga coherencia en la seriación, coincido en que es lo primero que habría que hacer.

Para llegar a dos comentarios finales, uno que es una corrección respecto a mi primer intervención, yo había sugerido que en la materia de Estudios Legislativos se metieran de alguna manera los Sistemas Electorales, corrijo, probablemente la materia no debería de ser Sistemas Electorales, sino de una materia de Derecho Electoral, que es más pertinente para una Maestría de Estudios Legislativos.

Un comentario, en Derecho Constitucional no se analiza o parece darse por sentado el tema uno, de la democracia; y dos, de las formas dentro del tema más genérico, Formas de Gobierno. Esto vale como crítica al programa de Maestría en Derecho Constitucional, que es muy bueno y muy reconocido en el Postgrado de la Facultad, yo soy profesor, por eso lo digo, es algo que ya hemos dichos allá. Entonces, aunque tenemos este margen de libertad, no estaría mal pensar en incorporar la materia de Formas de Gobierno y Democracia. Entiendo que ya estamos en el tope de las materias, pero dejo ahí la posibilidad de repensar un poco esto. Creo que no sólo enriquecería muchísimo la maestría de derecho constitucional en esta doble vertiente, sino que podría enriquecer la Maestría de Estudios Legislativos.

LIC. ARTURO VELÁZQUEZ MEJÍA.- Sería dentro del cuarto semestre, ya que es donde tenemos la materia de Sistema de Partidos, corregido ya en México y en el Estado de México, este tema lo puede absorber esa materia, tenemos de hecho 48 horas para impartir cada una de estas materias y podríamos ver la pertinencia de introducir el tema de Sistema de Partidos en México y en el Estado de México dentro de ésta.

PRESIDENTE DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO.- Sí, ésta es una materia novedosa, tal vez se podría proponer incluso la División de Estudios de Postgrado, ya no a nivel del plan de estudios, sino a nivel de programas de cada una de las materias, introducir una serie de un número determinado de horas, si el tema es genérico y preliminar, incluso a la idea del Sistema de Partidos, que nutra la misma idea de Sistema de Partidos, que es la forma o las características del gobierno democrático.

LIC. ARTURO VELÁZQUEZ MEJÍA.- Entonces, la materia sería Derecho Electoral?

PRESIDENTE DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO.- No, en la Maestría de Derecho Constitucional no, lo de Derecho Electoral lo estaba pensando para la Maestría de Estudios Legislativos.

LIC. ARTURO VELÁZQUEZ MEJÍA.- Esa ya esta acá.

PRESIDENTE DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO.- En esta currícula, Derecho Electoral creo que da para demasiado, insisto, si tenemos este margen de maniobra con la División de Postgrado, habría que aprovecharlo.

LIC. ARTURO VELÁZQUEZ MEJÍA.- En el tercer y cuarto semestre, ya nos dijeron que adelante, se podía sugerir, pero lo que sí pidieron fue que respetáramos el primero y el segundo semestre como tronco básico de la Maestría en Derecho, y después ya movernos hacia la dirección que pretendemos, que es lo constitucional.

PRESIDENTE DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO.- Tendría que pensarse un poco mejor, habría que redefinir el tema.

El doctor Salazar.

DR. PEDRO SALAZAR UGARTE.- Yo sugeriría que con la propuesta del doctor Nelson, definiéramos las líneas y acomodemos las materias, es un ejercicio que se hace con mucha facilidad. Ya está la idea, aunque veo un poco menos articulada la Maestría de Estudios Legislativos, me parece que ya está todo básicamente ahí. Sería solamente establecer los criterios para hacer la clasificación correspondiente con la seriación más adecuada, tomando en cuenta las propuestas del doctor Córdova, pero creo que sólo desde la perspectiva de ese reacomodo general, podríamos ver dónde sería su mejor lugar e incluso valorar su pertinencia.

LIC. ARTURO VELÁZQUEZ MEJÍA.- El día de mañana les enviaría la plantilla con las correcciones de las que se han hablado, esperaríamos a que haya por lo menos a lo largo de esta semana una respuesta.

PRESIDENTE DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO.- Una sugerencia metodológica al respecto, sin la premura de tener que hacerlo mañana, sería interesante conocer la reestructura que nos sugiere el coordinador, y que antes de este cuadrante de primer, segundo, tercer y cuarto semestre, nos planteara el coordinador, una especie de objetivo general de la maestría.

Es decir, qué es lo que pensamos, qué es lo que sugerimos, de manera tal que no sea tampoco un ejercicio a ciegas del coordinador, sino que eventualmente quede estructurado en el marco de las próximas semanas, no lo sé, por decir alguna fecha, pudiéramos conocer el replanteamiento que nos hiciera Arturo.

DR. NELSON ARTEAGA BOTELLO.- Que cada materia llevara un objetivo, para saber de qué estamos hablando, que no rebase los dos y medio renglones, muy concretitos.

LIC. ARTURO VELÁZQUEZ MEJÍA.- Gracias.

Si me permiten el uso de la palabra; dos cosas: la primera, la UNAM para cada una de las materias tiene entendidos los objetivos, tiene el temario por materia y todo lo que es el contenido temático. En el momento en que estas materias se aprueben, ellos nos envían el programa completo de cada una de las materias, incluso, con la bibliografía, etc., etc., los objetivos, claro que los tendré que ver con ellos, porque no puedo crear algo que ya está creado y además se trabajaría doble.

Eso en cuestión de la Maestría en Derecho Constitucional, sólo es ponernos de acuerdo con el doctor Patiño de la UNAM, y pedirle que nos pase completos los objetivos de los que hablan.

Lo segundo, referente a la Maestría en Estudios Legislativos, es un proyecto que se ha venido trabajando desde hace 3 años con la facultad de

derecho; ya se tiene la presentación, la justificación, el objetivo general, cada una de las disciplinas: todo lo que es la sociología, la antropología. La forma en que esta Maestría va a afectar a cada una de estas materias, de estas disciplinas. En ese sentido, ya se está trabajando. No les entregué el documento, porque es un documento en borrador, todavía tiene que ser trabajado de acuerdo a la guía que la facultad nos pasó y que cumple con los parámetros del CONACYT.

Yo seguiré trabajando en esto y espero en la semana poder tener algo, algún avance significativo al respecto, para comentárselos aunque sea por correo electrónico. Con todo gusto se harán las correcciones que han sugerido.

PRESIDENTE DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO.- Gracias al coordinador. Contador.

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE.- Referente a este punto, quisiera ampliar, brevemente, la entrevista que nosotros tuvimos con el doctor de la Dirección de Postgrado. Hicimos un breve currículum del Instituto, cuál era el objetivo del Instituto, cómo ha venido trabajando, con quién trabajaba. El doctor quedó muy satisfecho con la información, y también impresionado por la conformación del Consejo Académico, ya que a la mayoría de ustedes los conoce personalmente. Su expresión y sus comentarios a ese respecto fueron muy positivos.

Quiero ir un poco más allá, para informarles que sigue adelante lo del Convenio, que todas las personas que vayan a llevar a cabo la Maestría, quedan registrados directamente en la Universidad y son alumnos de la Universidad con su respectivo registro, independientemente de que dejen de prestar sus servicios en el Instituto o en alguna otra dependencia.

La entrevista fue muy interesante y grata para el Instituto. Eso sería en cuanto a las actividades académicas. No sé si quisieran hacer algún otro comentario.

Pasaríamos a asuntos generales, parecer ser que el doctor Salazar desea hacer un comentario.

DR. PEDRO SALAZAR UGARTE.- Uno muy breve, en el cual no quisiera entrar en las razones que hubieron para modificar o no el orden del día que tentativamente nos enviaron, sino únicamente hacer una propuesta, más bien avisar que iba a traer una iniciativa el día de hoy y lo olvidé, pero mañana se las mando por correo electrónico. Es un punto dedicado a la dictaminación de textos. Recordé que tengo algunos formatos de dictamen y otros de comités editoriales en los que participo: del IFAI por un lado y de la Revista Isonomía por el otro.

Creo que valdría la pena que se los hiciera llegar para que los tuvieran y los vieran, son formatos de dictámenes muy sencillos que pretenden únicamente evaluar algunos criterios generales sobre los textos, también invitar al dictaminador a hacer un pronunciamiento más de fondo sobre su argumentación de por qué sí o por qué no publicaron un texto terminado.

PRESIDENTE DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO.- Muchas gracias. Algún otro comentario.

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE.- En asuntos generales, quisiera hacerles el comentario de que transmitimos a la Secretaría de Administración, las sugerencias del doctor Nelson y del doctor Velázquez, relacionado con los recibos de honorarios y la forma en que pudiéramos llenar ese requisito, esto no fue aceptado, porque nos señalan que dentro de la normatividad no se los autorizan a ellos.

Tendríamos que buscar alguna otra solución, porque no nos hacen entrega de los cheques si no es con el recibo correspondiente. Vamos a buscar algún otro punto, no creo que sea problema.

Señor Presidente, esos serían todos los puntos de esta sesión. Sólo quedaría fijar la fecha de la próxima sesión, en el mes de julio. Tomando en cuenta que el día que habíamos fijado sería el último lunes del mes, sería el 25, no sé como lo vean.

DR. PEDRO SALAZAR UGARTE.- En verdad no piensen en mi agenda. Yo aterrizo el día 28 en la noche. Seguramente con muy poco margen para el 29. Decidan la fecha que mejor convenga a todos ustedes.

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE.- El 25 de julio, quedaría descartado el doctor Salazar. Y a los demás, el 25 les parece bien, ya nada más sería cosa de que la confirmara el doctor González Oropeza.

Les voy a hacer llegar la propuesta para la felicitación de la Lic. Rocío Valle Martínez.

PRESIDENTE DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO.- Si me permiten.

Licenciada Rocío Valle Martínez, Presidenta de la Asociación Mexicana de Institutos y Organismos de Estudios e Investigaciones Legislativas A. C.:

Los integrantes del Consejo Académico y el Director del Instituto de Estudios Legislativos del Congreso del Estado de México, le hacemos llegar la más sincera felicitación por tan importante encargo.

Sabedores de su gran capacidad, para presidir dicha Asociación, le deseamos los mejores parabienes y nos reiteramos a sus apreciables órdenes, por su tan importante encargo.

¿Ahora es director del Instituto, Contador?

C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE.- Lo que pasa es que, para efectos de la Asociación, todo lo manejan como Director.

Finalmente, resta comentarles que la próxima sesión será presidida por el doctor Manuel González Oropeza, entonces, tentativamente nosotros habíamos marcado el lunes 25, por acuerdo previo de este Consejo, pero esperamos consultar su agenda y a ver qué decide.

Señor Presidente, con esto quedarían desahogados todos los puntos, damos por concluida esta sesión; y como siempre, agradecemos la presencia de todos ustedes.

Muchas gracias.

La sesión se cerró a las 19:00 horas.